



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 03 MAR. 2016

VISTO:

La presentación realizada por el Departamento de Turismo sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS 58/2015 corresponde a este Consejo Directivo designar a los miembros del Consejo Departamental.

Que no hay objeciones para su aprobación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar, a partir del 14 de diciembre de 2015 y por el término que establece el art. 22 del Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos (Resol. CDFHCS Nº 58/15 y su anexo) a la Lic. Ángela Cucchiaro como directora y a la Lic. Romina Rossi como codirectora del Departamento de Turismo sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Ratificar lo actuado por este Consejo Departamental desde la fecha de finalización del mandato de los miembros del Cuerpo anterior.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-CR-SJB: 035 - 16

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB